



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
CECyTE Tabasco.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

AREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN FINANCIERA

DOMICILIO: CALLE RIO MEZCALAPA No. 106-C, COL. CASA
BLANCA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86060.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

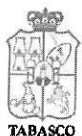
**PARTIDA PRESUPUESTAL: 14401 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL
PERSONAL CIVIL (PARTIDA EN LA QUE SE DEVENGARÁ EL RECURSO)
39602 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (PARTIDA CON LA CUAL
SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (50%) Y RAMO 28
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (50%).**

CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA

MARZO 2022





ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
MARCO JURÍDICO	5
OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	5
LUGAR Y FECHAS PARA REGISTRARSE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	6
GLOSARIO DE TERMINOS	6
I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	7
a) NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO	7
b) LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONFORME A LOS MEDIOS	7
CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	7
c) CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	8
d) NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN	8
e) EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN	8
f) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8
ORIGEN DE LOS RECURSOS	8
ANTICIPO	8
CONDICIONES DE PAGO	8
CONDICIONES DE PRECIO	8
FORMA DE FACTURACIÓN	8
II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	9
a). - OBJETO, CANTIDADES Y UNIDADES A ADQUIRIR Y/O CONTRATAR	9
b). - AGRUPACIÓN POR PAQUETE	9
CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	9
IMPUESTOS	10
DERECHOS	10
c). - PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	10
d). - NORMAS OFICIALES	10
e). - MÉTODOS DE PRUEBA	10
f). - CANTIDADES A ADQUIRIR	10
g). - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	10
h). - ADJUDICACIÓN	10
i). - MODELO DEL CONTRATO	10
PRÓRROGAS	10
CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	10
PENAS CONVENCIONALES	12
GARANTÍAS	12





III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	13
a). - PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13
DESARROLLO DE LOS ACTOS	13
b). - FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS	14
JUNTA DE ACLARACIONES	15
FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17
FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17
DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	
PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	18
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	18
INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	18
c). - VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES	20
d). - PROPOSICIONES CONJUNTAS	20
e). - SÓLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE	21
f). - LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SERÁ EN SOBRE CERRADO	21
g). - NO HABRÁ REVISIÓN PRELIMINAR A LA DOCUMENTACIÓN	21
h). - ESCRITO PARA COMPARECER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN	21
i). - RÚBRICA DE PROPOSICIONES	22
CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE	22
CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	23
DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DESIERTA ..	23
j). - INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO	24
INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO	26
FIRMA DEL CONTRATO	26
IV.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES LOS CUALES AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.....	27
V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.....	28
VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES.....	37
a). - ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD	37
b). - ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.....	37
c). - ESCRITO DE NORMAS OFICIALES	33
d). - DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	38
e). - ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.....	38
f). - DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	38
g). - MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD.....	38
h). - CARÁCTER DE MIPYMES	39
i). - PROPOSICIONES CONJUNTAS	39





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

j). - DOCUMENTOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES FISCALES.....	39
k). - CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	40
l). - IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	40
m). - PODER NOTARIAL.....	40
n). - ACTA CONSTITUTIVA O ACTA DE NACIMIENTO.....	40
o). - CONDICIONES DE COMPRA-VENTA.....	40
p). - ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS.....	40
q). - CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.....	40
r). - BOLETA PREDIAL	40
s). - ACUSE DE RECIBIDO.....	40

VII.- DOMICILIO DE LA OFICINA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.....	40
CONTROVERSIAS	41

VIII.- ANEXOS.....	41
---------------------------	-----------

➤ ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	42
➤ ANEXO No. 2 ESCRITO DEL LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA.....	44
➤ ANEXO No. 3 CARÁCTER DE MIPYMES	45
➤ ANEXO No. 4 FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD MANIFESTANDO SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	46
➤ ANEXO No. 5 FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS.....	47
➤ ANEXO No. 6 FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD	48
➤ ANEXO No. 7 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.....	49
➤ ANEXO No. 8 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.....	50
➤ ANEXO No. 9 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	51
➤ ANEXO No. 10 ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD.....	52
➤ ANEXO No. 11 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	53
➤ ANEXO No. 12 GRADO DE CONTENIDO NACIONAL	54
➤ ANEXO No. 13 CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA-RECEPCIÓN	55
➤ ANEXO No. 14 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)	56
➤ ANEXO No. 15 PODER NOTARIAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL)	57
➤ ANEXO No. 16 CONDICIONES DE COMPRA VENTA	58
➤ ANEXO No. 17 ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA	59
➤ ANEXO No. 18 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	60
➤ ANEXO No. 19 ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS	61
➤ ANEXO No. 20 BOLETA PREDIAL RECIENTE DEL LICITANTE.....	62
➤ ANEXO No. 21 ACTA CONSTITUTIVA, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

A LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA)	63
➤ ANEXO No. 22 DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	64
➤ ANEXO No. 23 MODELO DEL CONTRATO	65
➤ ANEXO No. 24 MODELO PARA LA FIANZA	77
➤ ANEXO No. 25 DOCUMENTO PARA LICITANTE GANADOR	79
➤ ANEXO No. 26 FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE	81
➤ ANEXO No. 27 ACUSE DE RECIBIDO	82

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

INTRODUCCIÓN. - El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE-Tabasco), a través de la Dirección General, ubicada en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, con teléfono 3 58 08 10 ext. 2025 a fin de contratar los servicios de la(s) requisición(es) incluidas en el Anexo "1", proporciona a los interesados en participar, la presente convocatoria.

El licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de los requisitos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.

MARCO JURÍDICO.

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracción VI, 2, 3 fracción IX, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de la misma Ley; el CECyTE Tabasco es un Organismo de la Administración Pública Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con los Artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3, 4, 29 fracción V y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, así como al Acuerdo emitido en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el suplemento H, edición 8060, publicación No. 2439 del 04 de diciembre de 2019.

OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

Dirección Financiera:

L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal.
Tel: 99-33-58-08-10 ext. 2009

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

L.A. José Arturo Sánchez Aguilar.
Tel: 99 33 58 08 10 ext. 2025 o 2028





LUGAR Y FECHAS PARA REGISTRARSE PARA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

La convocatoria se encuentra disponible a partir del día **martes 15 de marzo de 2022 hasta el viernes 28 de marzo de 2022 a las 10:00 Hrs.**, en Internet en la siguiente dirección:
<https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Los licitantes podrán mostrar interés para participar en el procedimiento mediante el Sistema COMPRANET, lo cual será verificado por la Convocante en dicho sistema.

PUBLICACIÓN.

Con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la publicación de la convocatoria y los términos de la Licitación Pública Nacional Presencial, se realizará a través de COMPRANET y su obtención será gratuita.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, en lo sucesivo se denominará:

"Convocante o CECyTE Tabasco".- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE-Tabasco).

"El Comité".- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE-Tabasco).

"Licitantes".- Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que participen en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.

"El Proveedor".- La(s) Persona(s) Física(s) o Jurídica(s) Colectiva(s) que resulte(n) adjudicada(s), con el (los) pedido(s) y/o contrato(s) respectivo(s).

"La Ley".- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"El Reglamento".- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"SFP".- Secretaría de la Función Pública.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

“CFF”.-

Código Fiscal de la Federación.

“Partidas”.-

Conjunto de productos y/o servicios que integran cada Partida a contratar y/o adquirir y que se describen de acuerdo al Anexo “1”.

El Comité y los Licitantes, aceptan que para la presente Licitación Pública Nacional Presencial y demás actos que del mismo se deriven, rijan los siguientes puntos:

1.- Las condiciones contenidas en los presentes términos de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, no podrán ser negociadas.

2.- No podrán participar en la Licitación Pública Nacional Presencial las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley.

3.- La moneda en que se presentarán las proposiciones es en **MONEDA NACIONAL**.

I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:

a) EL NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y EL DOMICILIO:

Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE Tabasco);

Área Contratante: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección Financiera;

Domicilio: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Centro, Tabasco.

b). - LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONFORME A LOS MEDIOS ES:

Con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I de la Ley, la presente Licitación Pública Nacional Presencial conforme a los medios que se utilizarán es Presencial, en la cual los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En esta Licitación Pública Nacional Presencial no se acepta la presentación de propuestas electrónicas, ni mediante el uso de servicio postal o de mensajería.

CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

Con fundamento en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, la presente Licitación Pública Nacional Presencial tiene el carácter de Nacional, y por lo tanto únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los servicios a contratar deben ser producidos en el país y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el sesenta y cinco por ciento, lo anterior de conformidad con las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes y/o Servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de Contenido





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
CECyTE Tabasco.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Nacional en la contratación de Obras Públicas, que celebren los Organismos y Entidades de la Administración Pública Federal, Numeral 5, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Octubre de 2010. (Anexo No. 2 y 12).

c). - **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022.**

d). - **NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN.**

La presente contratación abarca el ejercicio fiscal 2022, con una vigencia de la póliza del 30 de marzo de 2022 a las 12:00 horas, hasta el 30 de marzo de 2023 a las 12:00 horas.

e). - **EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN** relacionada con la presente convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial es el ESPAÑOL.

f). - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** asignada a la partida presupuestal 14401, de acuerdo al oficio No. CECyTE/DP/048/2022 emitido por el L.C.P Armando Brown Ruiz, Titular de la Dirección de Planeación de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

El costo de la prima de seguro de vida será cubierto con Recursos provenientes del Ramo 11 Educación Pública (50%) y Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (50%), de conformidad con el oficio de la Secretaría de Finanzas No. SF/0028/2022 de fecha 03 de enero de 2022.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

CONDICIONES DE PAGO: Los pagos se efectuarán en moneda nacional, y a más tardar en 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE Tabasco en los términos ofertados y contratados, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley.

CONDICIONES DE PRECIOS: Se deberán cotizar a precios unitarios por cada uno de los servicios, precio por cada Partida y precio total de la oferta en moneda nacional (pesos), sosteniendo los precios hasta el cumplimiento del contrato. Podrá establecer precios de acuerdo a los lugares de entrega y no se aceptarán ofertas condicionadas y en moneda extranjera (efectuar los descuentos y bonificaciones al precio unitario.)

Los pagos se realizarán por la Dirección Financiera del CECyTE Tabasco.

FORMA DE FACTURACIÓN:

En la factura correspondiente deberá describir los servicios amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, y los requisitos fiscales correspondientes.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Centro, Tabasco.
C.P. 86060 Email: direccion.general@cecytab.edu.mx Tel. (993) 3580810

www.cecytab.edu.mx

Página 8 de 83
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Datos para facturación:

Nombre: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Domicilio: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca Villahermosa, Centro, Tabasco.
Código Postal 86060.

R.F.C.: CEC941119F94

Recepción de facturas:

Lugar: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE Tabasco.

Días: de lunes a viernes.

Horario: de 9:00 a 14:00 Horas.

La factura deberá elaborarse de acuerdo a las especificaciones contenidas en el pedido.

Los pagos se realizarán por la Dirección Financiera del CECyTE Tabasco. El licitante adjudicado deberá presentar sus datos bancarios, número de cuenta, clave interbancaria, beneficiario, nombre de la institución bancaria, en hoja membretada.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:

a). - **OBJETO, CANTIDADES Y UNIDADES A ADQUIRIR Y/O CONTRATAR:** serán fijas y las unidades de medida y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el **Anexo "1"**, así mismo el objeto de la presente convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Requisición
PARTIDA PRESUPUESTAL: 14401 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL (PARTIDA EN LA QUE SE DEVENGARÁ EL RECURSO). 39602 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (PARTIDA CON LA CUAL SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).				
1	1	Póliza	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL CECyTE TABASCO. AMPARA 1,068 PERSONAS.	54 y 55

b). - **AGRUPACIÓN POR PAQUETE:**

En la presente Licitación Pública Nacional Presencial no se aplica la agrupación por paquete.

CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, deberá sujetarse al tiempo y lugar de entrega de los servicios de acuerdo al calendario de entrega recepción establecido en el **Anexo No. 13**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

IMPUESTOS: Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al proveedor.

DERECHOS: El (los) licitante(s) o prestador(es) asumirá(n) la responsabilidad total en caso que infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor o la que aplique en su caso, al suministrar los servicios al CECyTE Tabasco.

c). - **PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA** (No Aplica para la presente Licitación Pública Nacional Presencial).

d). - **NORMAS OFICIALES:** Deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y, en su caso, con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las especificaciones internacionales.

e). - **MÉTODO DE PRUEBA:** En esta Licitación Pública Nacional Presencial no se realizará ningún método de prueba para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los servicios.

f). - **CANTIDADES A ADQUIRIR:** serán fijas y están determinadas en la presente convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial de acuerdo al Anexo "1".

g). - **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Es Licitación Pública Nacional Presencial, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

h). - **ADJUDICACIÓN:** se hará por la totalidad de la partida, de acuerdo al Anexo "1".

i). - **MODELO DEL CONTRATO:** El CECyTE Tabasco y El Proveedor formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato respectivo a precio fijo conforme al modelo del Anexo No. 23.

PRÓRROGAS: La Convocante manifiesta que no se otorgará prórroga, conforme a lo dispuesto en el artículo 103 Fracción II del Reglamento.

CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de las obligaciones y en las causales previstas en el contrato que se suscriba (Modelo del Contrato Anexo No. 23)

El procedimiento para rescindir el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, se realizará de acuerdo al Artículo 54 de la Ley, conforme al siguiente procedimiento:

Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

convenga y aporte las pruebas que soporten los argumentos realizados. Se tendrán por consentidos los hechos y omisiones, cuando el proveedor en el plazo señalado no realice ninguna aclaración.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior el CECyTE Tabasco contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor, la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el CECyTE Tabasco por partida de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se presten los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del CECyTE Tabasco de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El CECyTE Tabasco podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el CECyTE Tabasco elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultan más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el CECyTE Tabasco establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del Artículo 52 de la Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el CECyTE Tabasco podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios pactados.

Así mismo, el CECyTE Tabasco podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos el CECyTE Tabasco reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean

OK

✓

Si

✓

car

✓





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

En los casos en que el proveedor, es quien desea dar por rescindido el contrato, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial correspondiente y obtenga la resolución respectiva.

PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 53 y 53 Bis de la Ley, se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del licitante ganador, cuando:

Al no cumplir con los plazos establecidos en el contrato, con la cantidad que resulte de multiplicar el valor del bien de entrega demorado por la cifra de **uno al millar** por cada día de atraso, ese factor se aplicará hasta que la pena iguale el monto de la fianza de cumplimiento de contrato y serán determinadas en función de los servicios no entregados o prestados oportunamente de acuerdo a los términos establecidos.

El proveedor quedará obligado ante el CECyTE Tabasco a responder de los defectos y vicios ocultos y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, así como de los pedidos, cotizaciones presentadas, garantías otorgadas y convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial.

Se establece pena convencional del 10% sobre el monto total que se cancele por causas imputables al proveedor.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato correspondiente, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

La deducción correspondiente se efectuará del pago de la facturación presentada o de lo contrario podrá presentar **Nota de Crédito** por el importe que resulte de las Penas Convencionales.

GARANTÍAS: La fianza de cumplimiento del contrato y buena calidad de los servicios, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 Fracción II y Último párrafo y Artículo 49 Fracción III de la Ley, el(los) proveedor(es) y/o prestador(es) adjudicado(s) entregará(n), a la Convocante 10 días posteriores a la firma del contrato, la fianza de cumplimiento del contrato y buena calidad de los bienes y servicios por el 10% del monto total del contrato adjudicado y deberá ser expedida por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (**Anexo No. 24**).

En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, la aplicación de la fianza será por el monto total de los servicios que no haya entregado.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Las causales en que se hará efectiva la fianza cuando incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato o en los términos y requisitos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial, así como en los términos establecidos en el contrato respectivo.

Cuando se termine el plazo de entrega pactado y el proveedor por sí mismo no sustente debidamente las razones del retraso de la entrega o no se autorice un plazo adicional para el cumplimiento de la misma.

Cuando se rescinda el contrato, sin perjuicio de la aplicación de la o las penas convencionales pactadas por atraso.

Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que, en su caso, se conceda a los proveedores para corregir las causas de algún rechazo.

Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los servicios recibidos y esté vigente la garantía otorgada.

Cuando se apliquen penas convencionales y el proveedor no responda por ellas en un término de 10 días hábiles a partir de ser notificado.

III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

a). - **PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** El procedimiento se efectuará considerando el plazo **RECORTADO** para la presentación y apertura de proposiciones previsto en el Artículo 32 Tercer Párrafo de la Ley.

DESARROLLO DE LOS ACTOS: Con el objeto de mantener el orden y el respeto se indica a los licitantes, que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE Tabasco), sede de los actos, una vez iniciados.

Se recomienda a los licitantes traer una **identificación oficial vigente adicional** a la que presentarán el día del acto de presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones; así como, la presencia del licitante con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos.

Cuando por circunstancias imprevisibles El Comité, se encuentre imposibilitado para realizar los actos de la Licitación Pública Nacional Presencial, estos podrán diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

abstenerse de intervenir en cualquier forma, de conformidad con el Artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley.

b). - FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET:

Día:	15	Mes:	Marzo	Año:	2022
------	----	------	-------	------	------

JUNTA DE ACLARACIONES:

Día:	22	Mes:	Marzo	Año:	2022	Hora:	12:00 Hrs	Horario de Registro
Lugar:	Sala de Juntas del CECyTE Tabasco, ubicada en la 1ª. Planta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; Ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Municipio de Centro, C.P. 86060, Villahermosa Tabasco.							11:30 A.M.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Día:	28	Mes:	Marzo	Año:	2022	Hora:	10:00 hrs	Horario de Registro
Lugar:	Sala de Juntas del CECyTE Tabasco, ubicada en la 1ª. Planta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; Ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Municipio de Centro, C.P. 86060, Villahermosa Tabasco.							9:30 A.M.

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Día:	29	Mes:	Marzo	Año:	2022	Hora:	14:00 hrs	Horario de Registro
Lugar:	Sala de Juntas del CECyTE Tabasco, ubicada en la 1ª. Planta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; Ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col.							13:30 hrs.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

	Casa Blanca, Municipio de Centro, C.P. 86060, Villahermosa Tabasco.	
--	---	--

FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONTRATO:

Día:	11	Mes:	Abril	Año:	2022	Hora:	de 9:00 a 14:00 Hrs.
Lugar:	Unidad de Asuntos Jurídicos del CECyTE Tabasco, ubicada en la 1ª. Planta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; Ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Municipio de Centro, C.P. 86060, Villahermosa Tabasco.						

JUNTA DE ACLARACIONES.

Con el objeto de aclarar dudas sobre los presentes términos y requisitos de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial, así como de las características técnicas de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial, se llevará a cabo cuando menos una Reunión de aclaraciones de dudas y especificaciones técnicas antes de la fecha fijada para la presentación y apertura de propuestas, que tendrá lugar el día **martes 22 de marzo de 2022, a las 12:00 horas**, en la **Sala de Juntas del CECyTE Tabasco**, ubicada en la 1ª. planta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE Tabasco) con domicilio en: Río Mezcalapa, No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa; Tabasco, misma que será presidida por el **L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Presidente de "El Comité"** o por el servidor público que éste designe.

La puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de licitantes ni de observadores, después de cerrada la puerta.

Con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria o en su **Anexo "1"**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial, **presentarán un escrito bajo protesta de decir verdad**, en el que expresen su **interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, de acuerdo a lo siguiente (**Anexo No. 4**).

Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas jurídicas colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para intervenir en los actos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente en las oficinas y domicilio de la Convocante, a más tardar el día **viernes 18 de marzo de 2022 a las 12:00 hrs.** debiendo obtener el sello de acuse de recibido de sus preguntas y la hora. Las preguntas recibidas con posterioridad al tiempo señalado en la convocatoria de esta Licitación Pública Nacional Presencial, por resultar extemporáneas no serán contestadas (**Anexo No. 5**).

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el Artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la mencionada junta.

Se acompañará a la solicitud de aclaración escrita de una **versión electrónica en procesador Word Office, entregado en un USB** debidamente identificado, con la finalidad que permita a la Convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate, mismo que será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva, de acuerdo al **Anexo No. 5**.

Si el escrito señalado en este Artículo no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del Artículo 26 de la Ley.

A este acto asistirá personal técnico especializado por parte de las áreas requerentes de la Convocante, con el propósito de resolver de forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos de los licitantes, sobre la convocatoria, los términos o requisitos de la convocatoria o la propia junta de aclaraciones sobre los servicios solicitados.

Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente **oportunidad** a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

De esta reunión se levantará un acta, que contendrá los datos de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022, así como las dudas que se hayan expuesto y las aclaraciones correspondientes. Esta acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de las cuales se





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE Tabasco; por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con el Artículo 33 de la Ley.

FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

SOBRE ÚNICO: El licitante deberá presentar la proposición técnica y económica en sobre cerrado, firmado y con sello de la empresa, observando lo siguiente:

- A) Deberá estar dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE Tabasco.
- B) Identificación del Número de Licitación Pública Nacional Presencial.
- C) Nombre y domicilio del Licitante.
- D) Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la Convocante el día de la presentación y apertura de proposiciones.

FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se llevará a cabo el día **lunes 28 de marzo de 2022, a las 10:00 horas**, en la **Sala de Juntas del CECyTE Tabasco**, ubicada en la **1ª. planta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE Tabasco)**, con domicilio en la calle Río Mezcalapa, 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco; será presidida por el L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal Presidente de "El Comité" o por el servidor público que éste designe.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ninguno de los licitantes, ni se recibirán proposiciones que hayan llegado después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con **30 minutos de anticipación** a la hora establecida.

Para los efectos de estar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con el Artículo 29 Fracción VI de la Ley.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el Artículo 35 de La Ley, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se pasará lista de asistencia de los licitantes presentes.

Todos los licitantes deberán entregar el sobre cerrado que contiene su proposición, así como la documentación solicitada que entregará fuera del mismo, a quien presida el acto.

No se acepta la presentación de proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería, ni electrónicamente.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación técnica de las proposiciones, que realizará la Convocante.

Se levantará un acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las Partidas, el importe de cada una de ellas, y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial.

En términos de lo que establece el Artículo 56 último párrafo de La Ley Las proposiciones desechadas durante la Licitación Pública Nacional Presencial, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Deberán respetarse las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo "1"**.

La Documentación acreditativa para los efectos de los Anexos, con su respectiva documentación soporte, que presenten documentalmente los Licitantes, dentro del sobre que contiene la propuesta será, de acuerdo a lo siguiente:

- En medio magnético (USB);
- De manera escaneada en resolución de 150 ppp;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Un archivo completo por Anexo, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte;

En formato PDF;

El nombre de cada archivo será igual al Número anexo, que corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre de la Carpeta: Anexos (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos y formato):

Archivo No. 1: Especificaciones técnicas de los servicios (Anexo No. 1) (Formato PDF)

Archivo No. 2: Escrito de licitante de Nacionalidad Mexicana (Anexo No. 2) (Formato PDF)

Archivo No. 3: Carácter de MIPYMES (Anexo No. 3) (Formato PDF)

Archivo No. 4: Formato de acreditamiento de la personalidad (Anexo No. 6) (Formato PDF)

Archivo No. 5: Dirección de correo electrónico (Anexo No. 7) (Formato PDF)

Archivo No. 6: Escrito Bajo Protesta de decir verdad (Anexo No. 8) (Formato PDF)

Archivo No. 7: Escrito de declaración de integridad (Anexo No. 9) (Formato PDF)

Archivo No. 8: Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad (Anexo No. 10) (Formato PDF)

Archivo No. 9: Presentación de la Propuesta Económica (Anexo No. 11) (Formato PDF)

Archivo No. 10: Escrito de Grado de contenido nacional (Anexo No. 12) (Formato PDF)

Archivo No. 11: Calendario de tiempo y lugar de entrega (Anexo No. 13) (Formato PDF)

Archivo No. 12: Identificación oficial vigente (Anexo No. 14) (Formato PDF)

Archivo No. 13: Poder notarial (Anexo No. 15) (Formato PDF)

Archivo No. 14: Condiciones de compra-venta (Anexo No. 16) (Formato PDF)

Archivo No. 15: Escrito de aceptación de los términos y requisitos de la convocatoria (Anexo No. 17) (Formato PDF)

Archivo No. 16: Cedula de identificación fiscal (Anexo No. 18) (Formato PDF)

Archivo No. 17: Escrito de las Normas Oficiales Mexicanas vigentes (Anexo No. 19) (Formato PDF)

Archivo No. 18: Comprobante de domicilio (Anexo No. 20) (Formato PDF)

Archivo No. 19: Acta constitutiva o acta de nacimiento, según corresponda (Anexo No. 21) (Formato PDF)

Archivo No. 20: Cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo No. 22) (Formato PDF)

Archivo No. 21: Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo "1", de acuerdo al (Anexo No. 1) (Formato PDF);

Archivo No. 22: Contenido Nacional (Anexo No. 12) (Formato PDF);

Archivo No. 23: Capacidad de Recursos Económicos (Formato PDF);

Archivo No. 24: Capacidad de Recursos Técnicos (Formato PDF);

Archivo No. 25: Capacidad de Recursos de Equipamiento (Formato PDF);

Archivo No. 26: Licitante del giro comercial del bien a ofertar (Formato PDF);

Archivo No. 27: Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad (Formato PDF);

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Archivo No. 28: Participación de MIPYMES (Formato PDF);
Archivo No. 29: Experiencia (Formato PDF);
Archivo No. 30: Especialidad (Formato PDF);
Archivo No. 31: Cumplimiento de contratos (Formato PDF).
Archivo No. 32: Presentación de la Propuesta Económica (Anexo No. 11) (Formato Word o Excel)

El licitante deberá detallar las especificaciones técnicas, así como las condiciones generales de la compañía aseguradora, de los servicios que oferten.

La vigencia de su oferta será hasta el cumplimiento total del contrato.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el Administrador único, Representante Legal o propietario, según corresponda, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, debiendo contener nombre y sello de la empresa.

El idioma oficial de esta Licitación Pública Nacional Presencial es el español por lo que toda la documentación deberá presentarse en ESPAÑOL.

Las propuestas deberán presentarse en original, no se aceptan cotizaciones fotocopiadas o en papel fax.

Todos los descuentos que otorgue el concursante deberán reflejarse en los precios unitarios.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **podrán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, (No se requiere foliar documentos originales presentados para cotejo).** Todos los Documentos preferentemente serán entregados de acuerdo al orden y numeración especificada en la convocatoria.

Deberá presentar su **propuesta técnica y económica** impresa y en medio magnético (USB), en formato PDF y Word o Excel, de acuerdo a los **Anexos No. 1 y No. 11.**

c). - VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES: Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán **vigentes** dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial hasta su conclusión.

d). - PROPOSICIONES CONJUNTAS: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Cabe señalar que todas las partes firmantes del contrato deberán presentar la documentación que acredite su existencia legal.

Asimismo, deberán presentar la documentación que señala el Artículo 48 Fracción VIII del Reglamento de la Ley.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

e). - SÓLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE: Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta Licitación Pública Nacional Presencial.

f). - LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO: la cual contendrá la oferta técnica y económica. La documentación distinta a la proposición técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga.

g). - NO HABRÁ REVISIÓN PRELIMINAR A LA DOCUMENTACIÓN: De conformidad con el Artículo 34 Último Párrafo de la Ley, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, no se efectuará revisión preliminar a la documentación distinta a las proposiciones de los licitantes y el registro de los participantes será de acuerdo al numeral III inciso b), de la presente convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial.

h). - ESCRITO PARA COMPARECER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN: Escrito original, firmado y sellado de acreditamiento de la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante, mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **(Anexo No. 6)**

Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

I). - RÚBRICA DE PROPOSICIONES: El servidor público designado por el presidente o por su representante, rubricará las proposiciones recibidas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, el cual rubricará las proposiciones recibidas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE:

- I.- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos obligatorios establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- II.- Se compruebe que tiene acuerdo con otros proveedores para elevar los precios de los servicios, objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial.
- III.- No acredite a satisfacción de El Comité la personalidad jurídica del Licitante o de su representante legal.
- IV.- No firme y selle los documentos en los que se especifiquen las características técnicas y económicas de los servicios ofertados.
- V.- Proponer más de una opción del servicio ofertado.
- VI.- El tipo de moneda que presente su cotización no sea nacional.
- VII.- El idioma en que presente su propuesta no sea el español.
- VIII.- No respetar los acuerdos establecidos en el acta de la junta de aclaraciones.
- IX.- Incluya el Impuesto al Valor Agregado en el Precio Unitario de su Propuesta.
- X.- El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y junta de aclaraciones, así como proponer en sus propuestas el plazo de entrega mayor al requerido por la Convocante.
- XI.- No firme y selle los anexos solicitados.
- XII.- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.
- XIII.- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", y ésta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengán debidamente firmadas por el representante legal y/o propietario en caso de ser personas físicas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

XIV.- Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria que rigen esta Licitación Pública Nacional Presencial, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.

XV.- El incumplimiento de los criterios de análisis de los documentos que integran la propuesta.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:

La Convocante podrá cancelar la Licitación Pública Nacional Presencial, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia, así como la insuficiencia presupuestal para las partidas.

La determinación de dar por cancelada la Licitación Pública Nacional Presencial, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, de conformidad con el Artículo 38 Cuarto Párrafo de la Ley.

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DESIERTA:

- I.- Cuando ningún licitante se hubiere registrado, o cuando habiéndose registrado ninguno se presentase para participar en el acto de apertura de propuestas.
- II.- Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial.
- III.- Que los precios señalados en las propuestas sean ampliamente superiores a los que rigen en el mercado. Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables o no es conveniente, de conformidad con el Artículo 37 Fracción III de esta Ley. Dicha determinación se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.
- IV.- Cuando después de haberse efectuado el análisis correspondiente de las ofertas, no sea posible adjudicar las Partidas a ningún Licitante por motivos técnicos, legales o que la propuesta ganadora rebase el monto del saldo disponible dentro del presupuesto aprobado y establecido para cada partida.

Una vez declarada **DESIERTA** la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022, El Comité, de conformidad con la Normatividad aplicable, podrá cancelar o convocar por segunda ocasión bajo la modalidad que corresponda.





j). - INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO:

Para dar a conocer la decisión con respecto a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial, se llevará a cabo el acto de fallo, el día **martes 29 de marzo de 2022, a las 14:00 horas**, en la **Sala de Juntas del CECyTE Tabasco, ubicada en la 1ª. planta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, en la calle Río Mezcalapa, No. 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, misma que será presidida por el L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, Presidente de El Comité o por el servidor público que éste designe.

De esta reunión, se levantará un acta que contendrá: datos de identificación de la Licitación Pública Nacional Presencial, Licitante(s) y monto(s) total(es) adjudicado(s). Dicha acta será firmada por todos los asistentes en los tantos necesarios, a quienes se les entregará un ejemplar de la misma; cuando por circunstancias imprevisibles El Comité, se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

El fallo que emita la Convocante contendrá:

La relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

La relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

La Convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de la cantidad del servicio materia de la Licitación Pública Nacional Presencial, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. El Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

La reducción a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará **preferentemente** de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la Licitación Pública Nacional Presencial, y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles, lo cual deberá mencionarse en el apartado del fallo a que hace referencia la fracción III del Artículo 37 de la Ley, lo anterior de conformidad con el Artículo 56 del Reglamento.

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida y montos asignados a cada licitante.

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la Convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública Nacional Presencial o alguna partida(s), se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

La Licitación Pública Nacional es **PRESENCIAL** y el fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición levantándose el acta respectiva, entregándoles copia de la misma. Así mismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los licitantes se les notificará por los correos electrónicos (**Anexo No. 7**) que hubiesen proporcionado, enviándoles un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

El acta en la que se dé a conocer el fallo será firmada por los licitantes que hubiesen asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco de la Convocante, por un término de cinco días hábiles. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

COMPRANET 5.0 en la dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la dirección electrónica del CECyTE Tabasco en <http://cecytab.edu.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento.

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Una vez comunicado el fallo, el representante legal o administrador único del proveedor y/o prestador del servicio adjudicado, deberá presentarse en las oficinas del CECyTE Tabasco a suscribir el contrato, acreditando estar facultado para ello, a través de su Poder Notarial, a más tardar el día **lunes 11 de abril de 2022**, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., de conformidad con el Artículo 46 Primer Párrafo de la Ley, y deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, lo anterior, de conformidad con el Artículo 48 Fracción VI del Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo o bien en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, de conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley. Así mismo, con la notificación del fallo la Entidad realizará la requisición de los servicios de que se trate.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del CECyTE Tabasco.

IV.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, LOS CUALES AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA:

Los incumplimientos de los siguientes requisitos se consideran indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectará la solvencia y **motivará su desechamiento**, éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

a). - Escrito original firmado y sellado bajo protesta de decir verdad donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el **sesenta y cinco por ciento (Anexos No. 2 y 12)**.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

1.- Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

2.- Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

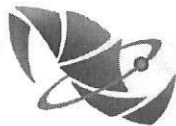
b). - Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados. (Anexo No.1).

c). - Propuesta Económica cotizada a dos decimales y debidamente requisitada, impresa en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal de la empresa y sellada (Personas jurídico colectivas) o por su propietario (Persona Física), conforme al **Anexo No. 11**.

d). - Escrito original firmado y sellado declarando bajo protesta de decir verdad que (Anexo No. 8):

d.1) Mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

d.2) No desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con fundamento en los Artículos 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

d.3) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada.

e). - Escrito de declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo No. 9).**

V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO:

a). - **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA REVISAR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES.**

Para efectos de evaluación se aplicará el mecanismo de puntos y porcentajes a que se refiere el artículo 36 Tercer Párrafo de la Ley.

La Convocante efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y financiera presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación de sus proposiciones técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

La Convocante, adjudicará el contrato a aquel licitante que de acuerdo a la experiencia le ofrezca las mejores condiciones y la propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico.

La Documentación acreditadora para los efectos de la evaluación técnica que presenten documentalente los Licitantes dentro de la propuesta será, de acuerdo a lo siguiente:

- En medio magnético (USB).
- De manera escaneada en resolución de 150 ppp.
- Un archivo completo por Anexo, Rubro y/o subrubro, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte de cada Partida;
- En formato PDF;
- El nombre de cada archivo será igual al Anexo, Rubro y/o subrubro, según corresponda, de acuerdo a lo siguiente;





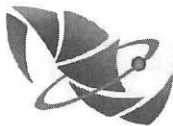
Nombre de la Carpeta: Anexos (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos y formato):

- Archivo No. 1: Especificaciones técnicas de los servicios (Anexo No. 1) (Formato PDF)
- Archivo No. 2: Escrito de licitante de Nacionalidad Mexicana (Anexo No. 2) (Formato PDF)
- Archivo No. 3: Carácter de MIPYMES (Anexo No. 3) (Formato PDF)
- Archivo No. 4: Formato de acreditamiento de la personalidad (Anexo No. 6) (Formato PDF)
- Archivo No. 5: Dirección de correo electrónico (Anexo No. 7) (Formato PDF)
- Archivo No. 6: Escrito Bajo protesta de decir verdad (Anexo No. 8) (Formato PDF)
- Archivo No. 7: Escrito de declaración de integridad (Anexo No. 9) (Formato PDF)
- Archivo No. 8: Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad (Anexo No. 10) (Formato PDF)
- Archivo No. 9: Presentación de la Propuesta Económica (Anexo No. 11) (Formato PDF)
- Archivo No. 10: Escrito de Grado de contenido nacional (Anexo No. 12) (Formato PDF)
- Archivo No. 11: Calendario de tiempo y lugar de entrega (Anexo No. 13) (Formato PDF)
- Archivo No. 12: Identificación oficial vigente (Anexo No. 14) (Formato PDF)
- Archivo No. 13: Poder notarial (Anexo No. 15) (Formato PDF)
- Archivo No. 14: Condiciones de compra-venta (Anexo No. 16) (Formato PDF)
- Archivo No. 15: Escrito de aceptación de los términos (Anexo No. 17) (Formato PDF)
- Archivo No. 16: Cedula de identificación fiscal (Anexo No. 18) (Formato PDF)
- Archivo No. 17: Escrito de las Normas Oficiales Mexicanas (Anexo No. 19) (Formato PDF)
- Archivo No. 18: Comprobante de domicilio (Anexo No. 20) (Formato PDF)
- Archivo No. 19: Acta constitutiva o acta de nacimiento, según corresponda (Anexo No. 21) (Formato PDF)
- Archivo No. 20: Cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo No. 22) (Formato PDF)

Nombre de la Carpeta: Rubros y Subrubros (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos)

- Archivo No. 21: Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo "1", de acuerdo al Anexo No. 1 (Formato PDF) Anexo No. 1;
- Archivo No. 22: Contenido Nacional (Formato PDF) (Anexo No. 12);
- Archivo No. 23: Capacidad de Recursos Económicos (Formato PDF);
- Archivo No. 24: Capacidad de Recursos Técnicos (Formato PDF);
- Archivo No. 25: Capacidad de Recursos de Equipamiento (Formato PDF);
- Archivo No. 26: Licitante del giro comercial del servicio a ofertar (Formato PDF);
- Archivo No. 27: Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad (Formato PDF);
- Archivo No. 28: Participación de MIPYMES (Formato PDF);
- Archivo No. 29: Experiencia (Formato PDF);
- Archivo No. 30: Especialidad (Formato PDF);
- Archivo No. 31: Cumplimiento de contratos (Formato PDF).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Archivo No. 32: Especificaciones técnicas de los servicios (Anexo No. 1) (Formato Word o Excel)

La información que presenten los Licitantes podrá ser comprobada por personal de la "CONVOCANTE".

b). - EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos, especificaciones técnicas, tiempo de entrega, así como lugar de entrega, solicitadas en los términos y requisitos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada. Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos técnicos, legales o administrativos de cumplimiento obligatorio, la proposición técnica no pasará a la evaluación económica.

La Convocante a través del Área solicitante, emitirá un dictamen de los anexos solicitados, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no los satisfagan, en los términos del criterio binario "cumple" o "no cumple" de las características solicitadas y especificadas en el **Anexo "1"**.

Para efectos de evaluación se aplicará el mecanismo de puntos y porcentajes a que se refiere el artículo 36 Tercer Párrafo de la Ley, por lo que se sujetará a lo siguiente:

Los rubros y subrubros para evaluar la propuesta técnica, así como la ponderación que tendrá cada uno de ellos será, de acuerdo a lo siguiente:

b.1).- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica: (25%). Evalúa la consistencia y congruencia de la propuesta técnica presentada por el Licitante con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos de referencia de los servicios detallados en el **Anexo "1"**, de acuerdo a lo siguiente:

b.1.1).- Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo "1" (20%): Deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo "1"**, incluyendo Condiciones Generales de la compañía aseguradora de los servicios que oferta y de conformidad con los acuerdos asentados en la Junta de aclaraciones.

b.1.2).- Contenido Nacional (5%): El licitante que acredite con la carta expedida por el fabricante o presentando el Anexo No. 12 Grado de Contenido Nacional manifestando un grado de contenido nacional de cuando menos del 65%.

b.2).- Capacidad del Licitante (10%): Consiste en la valoración de los recursos humanos, económicos, técnicos y de equipamiento para la contratación ofertada, participación de discapacitados y participación de MIPYMES. Para lo cual se utilizarán los siguientes subrubros:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

b.2.1).- Capacidad de Recursos Económicos (2%): Deberá presentar copia fotostática legible de la declaración fiscal anual de ISR del ejercicio 2020 presentada ante el SAT, con su respectivo acuse de recibido emitido por el sistema SAT, acreditando que durante el ejercicio obtuvo ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica presentada en la presente Licitación Pública Nacional Presencial y copia fotostática legible de la declaración fiscal provisional del ISR del mes de enero del presente año.

Las empresas de nueva creación deberán acreditar que cumplen con ingresos con copia fotostática de factura o contrato, además presentar copia fotostática legible de la siguiente documentación: el aviso de inscripción ante el SAT y cedula del R.F.C. y la última declaración fiscal provisional del ISR presentada ante el SAT.

b.2.2).- Capacidad de Recursos Técnicos (2%): Deberá acreditar que cuenta con empleados presentando un escrito bajo protesta de decir verdad, de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita de 1 a 4 empleados obtiene 2%.

b.2.3).- Capacidad de Recursos de equipamiento (2%): Deberá acreditar con copia fotostática legible de factura de un mínimo de un equipo de transporte y de cómputo a nombre del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita una factura de un equipo de transporte obtiene 1%.

Si acredita una factura de un equipo de cómputo obtiene 1%.

b.2.4).- Licitante del giro comercial del bien a ofertar (2%): Deberá acreditar con fotografía impresa de la fachada y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general y además que su giro comercial es el de los servicios que oferta a nombre del licitante o su nombre comercial, de acuerdo a lo siguiente:

Si presenta fotografía impresa de la fachada a nombre del licitante o su nombre comercial y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general obtiene 1%.

Si presenta fotografía impresa de la fachada a nombre del licitante o su nombre comercial y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general y además que su giro comercial es el de los servicios que oferta obtiene 2% (En todos los casos, se deberá identificar en cada fotografía la partida que acredita).

b.2.5).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1%) (escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de los previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad), acreditándolo con copia





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

fotostática legible de las cuotas obrero patronales ante el IMSS, con una antigüedad de más de 6 meses, de acuerdo a lo siguiente:

Si el licitante es discapacitado o cuenta con un trabajador con discapacidad obtiene 1%.

b.2.6).- Participación de MIPYMES (1%): Los licitantes MIPYMES que produzcan servicios con innovación tecnológica que acrediten con la copia fotostática de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (con una vigencia no mayor a 5 años) haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley.

b.3).- Experiencia y especialidad del licitante (5%), de acuerdo a lo siguiente:

b.3.1).- Experiencia (3%): Deberá acreditar mediante copia fotostática legible de: contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitados) por concepto de servicios del Ramo o rubro, de la misma naturaleza a los requeridos en la(s) Partida(s) que participe, (en todos los casos, se deberá identificar en cada documento y concepto la partida que acredita con dicho documento), de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2019 obtiene 1%.

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2020 obtiene 1%.

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2021 obtiene 1%.

b.3.2).- Especialidad (2%): Deberá acreditar mediante copia fotostática legible de contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitados) por concepto de servicios del ramo o rubro con características iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los requeridos en la(s) Partida(s) que participe, (en todos los casos, se deberá identificar en cada documento y concepto la partida que acredita con dicho documento), de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita un contrato, factura o recibo de pago obtiene 1%.

Si acredita dos contratos, facturas o recibos de pago obtiene 2%.

b.4).- Cumplimiento de contratos (10%). El licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos, de acuerdo a las características de los bienes y/o servicios materia del presente procedimiento de contratación, mediante copias fotostáticas del documento en el que conste la cancelación de las garantías de cumplimiento (liberación de fianza), la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, en hojas membretadas y firmadas por el contratante, y serán evaluados conforme a lo siguiente:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Si acredita un documento por el ejercicio 2019 obtiene 3%.

Si acredita un documento por el ejercicio 2020 obtiene 3%.

Si acredita un documento por el ejercicio 2021 obtiene 4%.

<u>Parámetros de Análisis y Evaluación</u>	<u>Cumplimiento</u>		<u>Puntos</u>
	<u>Si</u>	<u>No</u>	
b.1).- Integración de la Propuesta Técnica:			<u>25%</u>
b.1.1).- Cumplimiento total de las especificaciones requeridas en el Anexo "1"			(20%)
b.1.2).- Contenido Nacional			(5%)
b.2).- Capacidad del Licitante:			<u>10%</u>
b.2.1).- Capacidad de Recursos Económicos			(2%)
b.2.2).- Capacidad de Recursos técnicos			(2%)
b.2.3).- Capacidad de Recursos de equipamiento			(2%)
b.2.4).- Licitante del giro comercial del bien o servicio a ofertar			(2%)
b.2.5).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad			(1%)
b.2.6).- Participación de MIPYMES			(1%)
b.3).- Experiencia y Especialidad del Licitante:			<u>5%</u>
b.3.1).- Experiencia			(3%)
b.3.2).- Especialidad			(2%)
b.4).- Cumplimiento de Contratos			<u>(10%)</u>
	<u>Total de puntos</u>		<u>50%</u>

La suma de los rubros y subrubros antes mencionados generan un total de 50%, que a su vez corresponden al máximo susceptible de otorgarse como ponderador de la propuesta técnica.

Los licitantes que, conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional Presencial, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Se considerarán solventes las propuestas que en su porcentaje de la propuesta técnica acumulen un total mínimo de 37.5%, además de lo anterior, se evaluará la propuesta económica, para lo cual se dará cumplimiento a lo siguiente:

c). - EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en los términos y requisitos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial y sean congruentes con la proposición técnica.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

La asignación de cada Partida, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50 puntos o unidades porcentuales, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2... n$$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el CECyTE Tabasco, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato.

Los licitantes que, conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente invitación, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

La proposición solvente más conveniente para el CECyTE Tabasco, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

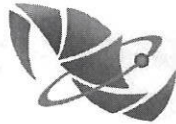
En todos los casos se dejará constancia de los análisis efectuados, así como de los criterios utilizados, en el dictamen a que se refiere el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que servirá de base para el fallo donde se señale el licitante ganador.

d). - CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, conforme a lo establecido en los términos y requisitos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se valorará los criterios siguientes:

- I.- Haber cumplido con los requisitos solicitados en la convocatoria.
- II.- Presenten mejores condiciones en cuanto a los indicadores técnicos, legales y económicos de los servicios ofertados.
- III.- Cumpla con las especificaciones técnicas de los servicios solicitados en el **Anexo "1"**
- IV.- Cumpla técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.
- V.- Presente la propuesta solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
- VI.- La adjudicación se hará por la totalidad de la partida cotizada, sin que la propuesta rebasé el techo presupuestal.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

VII.- La adjudicación por la Partida se hará a la propuesta que, habiendo cumplido los criterios de evaluación técnicos, legales y económicos, siempre y cuando resulte conveniente, y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal.

e). - CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritas, se adjudicará por el total de la Partida al Licitante, cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a lo establecido en los requisitos de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con los Artículos 36, 36 BIS y 37 de La Ley.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro del monto de la disponibilidad presupuestal.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a la Empresa que cuente con personal con discapacidad, (escrito en que el Licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en término de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad) en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a Seis Meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Debiendo manifestar si cuenta con personal con discapacidad según el **Anexo No. 10**.

En caso de empate de dos o más proposiciones, para la adjudicación del pedido y contrato se dará preferencia al licitante que forme parte del sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Para estos efectos, los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona física que participe en la Licitación Pública Nacional Presencial, en el que manifiesten lo siguiente: Sector al que pertenecen (Comercio, Industria o Servicios); Volumen Anual de ventas 2021 y Número de Trabajadores. De no presentar el escrito señalado, se entenderá que no pertenece a dicho sector.

En caso de que persista empate o que no se presente el supuesto anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, lo anterior de conformidad con el Artículo 36 Bis último párrafo de La Ley.

Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad Convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter (**Anexo No. 3**).

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES:

a). - **ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD:** Escrito original, firmado y sellado del formato de acreditamiento de la personalidad para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes. (**Anexo No. 6**).

Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

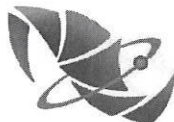
Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

b). - **ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA:** Escrito original firmado y sellado bajo protesta de decir verdad donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el **sesenta y cinco por ciento (Anexo No. 2 y 12)**.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Tratándose de persona jurídica colectiva, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

c). - **ESCRITO DE NORMAS OFICIALES:** Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las especificaciones Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

d). - **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:** Manifiestar la dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma (**Anexo No. 7**).

e). - **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:** Escrito original firmado y sellado declarando bajo protesta de decir, que (**Anexo No. 8**):

e.1) Mi representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

e.2) No desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con fundamento en los Artículos 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

e.3) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada.

f). - **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** Escrito de declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo No. 9**).

Así mismo, será causa de desechamiento, si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

g).- **MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD:** Escrito donde manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en término de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad), o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (**Anexo No. 10**);

h). - CARÁCTER DE MIPYMES: podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad Convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter (**Anexo No. 3**).

i).- PROPOSICIONES CONJUNTAS: En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas físicas, jurídicas colectivas que integren una **proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento asimismo las persona físicas, jurídicas y/o jurídicas colectivas que presente la proposición en conjunto deberán también presentar de forma individual los escritos señalados en el inciso b), f), g) e i) de este Numeral.

j). - DOCUMENTOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES FISCALES:

1.- Documento expedido por el IMSS en el que conste la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de conformidad ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 27 de febrero de 2015. (**Deberán presentar documento vigente en su propuesta**). En caso de no estar obligado presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde señale los motivos. Presentar fuera del sobre debidamente firmado y sellado por la Empresa.

2.- Documento expedido por el SAT en el que conste la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el Artículo 32-D del CFF, en armonía con la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022. (**Deberán presentar documento vigente en su propuesta**). Presentar fuera del sobre debidamente firmado y sellado por la Empresa.

3.- Deberá presentar copia fotostática legible de la **declaración fiscal anual de ISR del ejercicio 2020** presentada ante el SAT, con su respectivo acuse de recibo emitido por el sistema SAT, y copia fotostática legible de la **declaración fiscal provisional del ISR del mes de enero** del presente año. Presentar fuera del sobre debidamente firmado y sellado por la Empresa.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

- k). - **CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:** Original de las especificaciones del calendario de tiempo y lugar de entrega-recepción de los servicios de conformidad con lo requerido en el **Anexo "1"** y deberá realizarlo de acuerdo al **Anexo No. 13**.
- l). - **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:** Original (para cotejo) y Copia de identificación Oficial vigente (Licencia de manejo, credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar). (**Anexo No. 14**).
- m). - **PODER NOTARIAL:** Original (para cotejo) y Copia del Poder Notarial mediante el cual acredite su personalidad como representante legal (**Anexo No. 15**).
- n). - **ACTA CONSTITUTIVA O ACTA DE NACIMIENTO:** Original (para cotejo) y copia fotostática legible del acta constitutiva, y en su caso, las modificaciones a la misma, o acta de nacimiento en original (para cotejo) y copia fotostática legible en caso de ser persona física. (**Anexo No. 21**).
- o). - **CONDICIONES DE COMPRA-VENTA:** Condiciones de Compra-venta original, firmada y sellada. (**Anexo No. 16**).
- p). - **ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS:** Escrito original firmado y sellado de Aceptación de los términos y requisitos de la convocatoria. (**Anexo No. 17**).
- q). - **CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:** Copia fotostática legible de la Cédula de Identificación Fiscal de la empresa. (**Anexo No. 18**).
- r). - **BOLETA PREDIAL:** Copia fotostática legible de la **boleta predial reciente** del local declarado como domicilio fiscal, cuando sea propiedad del licitante o de su representante legal, o copia fotostática legible de cualquier otro documento tales como recibos de Telmex, de luz, o agua potable (recientes), o **contrato de arrendamiento, comodato o usufructo**, a nombre del licitante o de su representante legal (**Anexo No. 20**).
- s). - **ACUSE DE RECIBIDO:** La verificación de la recepción de la documentación y anexos solicitados en la presente convocatoria y entregados por el licitante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará de acuerdo al **Anexo No. 27**, mismo que servirá de acuse al licitante, de conformidad con el Artículo 39 Fracción VIII inciso f) del Reglamento de la misma Ley.

VII.- DOMICILIO DE LA OFICINA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTAR LAS INCONFORMIDADES:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de La Ley, Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaría de la Función Pública, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, o a través de COMPRANET en la dirección





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 1

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2022.

Partida No.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	Póliza	POLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL CECyTE TABASCO. AMPARA 1,068 PERSONAS. CON SUMA ASEGURADA DE: 40 MESES DE SALARIO BASE VIGENTE. COBERTURAS REQUERIDAS PARA EL PERSONAL DEL CECyTE TABASCO. - INDEMNIZACIÓN POR MUERTE NATURAL: (ESTA COBERTURA AMPARA A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HRS. AL 30 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HRS.). - INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL: (ESTA COBERTURA AMPARA A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HRS. AL 30 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HRS.). - INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE: (ESTA COBERTURA AMPARA A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HRS. AL 30 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HRS.). - SE REQUIERE QUE LA COMPAÑÍA GANADORA TOME COMO VÁLIDOS LOS CERTIFICADOS DE LA COMPAÑÍA ANTERIORMENTE CONTRATADA. - SE ENTREGARÁ LA LISTA DEL PERSONAL A ASEGURAR Y LA CARTA DE SINIESTRALIDAD, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LOS LICITANTES QUE HAYAN EXPRESADO SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN COMPRANET.



<https://compranet.hacienda.gob.mx>, lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción XIV de la Ley, por los actos que contravengan las disposiciones de la misma.

CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece La Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que el licitante ganador renunciará expresamente al fuero que le pudiese corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

VIII.- ANEXOS:

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES: LOS CUALES SE PRESENTARÁN EN HOJAS MEMBRETADAS EN ORIGINAL (PREFERENTEMENTE) DEL LICITANTE, MISMOS QUE SE PRESENTARÁN CON SELLO DE LA EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO Y/O PROPIETARIO, DIRIGIDOS A EL L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

		- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - VIGENCIA DEL 30 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HRS. AL 30 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HRS - PAGO DE PRIMA EN FORMA DE PAGO ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. - CRÉDITO 20 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO LA FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS. - EL AJUSTE DE PRIMA SERÁ ANUAL, EL COSTO EQUIVALENTE A CARGO POR LAS ALTAS Y EL COSTO EQUIVALENTE A FAVOR DE LAS BAJAS. - PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA. - LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL CECyTE TABASCO, UBICADO EN LA CALLE RÍO MEZCALAPA NO. 106-C, COL. CASA BLANCA, C.P. 86060, VILLAHERMOSA, TABASCO.
Razón social: _____ Nombre : _____ Cargo : _____ Fecha : _____ Firma : _____		sello de la empresa _____

Deberá presentar su **Anexo No. 1** en medio magnético (USB), en formato PDF y también en formato Word o Excel.





Anexo No. 2

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

ESCRITO DEL LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2022.

En los términos de lo previsto en el Artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 35 del Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que soy proveedor de los rubros solicitados por la Convocante y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el sesenta y cinco por ciento.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 3
CARÁCTER DE MIPYMES

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2022.

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

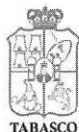
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por el sector que está constituida la empresa que represento, en función del número de trabajadores que es de ____ y por el rango de monto de ventas anuales de ____, me encuentro en la estratificación de ____ empresa, de conformidad con la siguiente tabla:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

Atentamente
Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 4

Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-927023929-E3-2022**

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2022.

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECYTE TABASCO
P R E S E N T E.

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD MANIFESTANDO SU
INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL

(APLICA SÓLO PARA PRESENTAR LAS DUDAS EN EL ACTO DE JUNTA DE
ACLARACIONES)

_____(nombre)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi interés de participar en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)

DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ **Fax:** _____

Correo Electrónico: _____

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta constitutiva. _____ **Fecha:** _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas: _____

Apellido Paterno:

Apellido Materno

Nombre(s)

Descripción del Objeto Social de la empresa: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

Fecha y datos de la Inscripción ante el Registro Público de Comercio: _____

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del apoderado o representante. - _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - _____

Escritura Pública número. - _____ **Fecha.-** _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó. _____

Firma y sello

Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 5

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

Villahermosa, Tabasco _____ de _____ del 2022.

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO

P R E S E N T E.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, la aclaración de las siguientes dudas de la Licitación Pública Nacional Presencial No LA-927023929-E3-2022.

a) De carácter Administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS

b) De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

c) De carácter Legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 6

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2022.

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD:

(nombre) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada a nombre y representación de: _____ (persona física o moral)

DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva. _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas: _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre(s): _____

Descripción del Objeto Social de la empresa: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

Fecha y datos de la Inscripción ante el Registro Público de Comercio: _____

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del apoderado o representante. - _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - _____

Escritura Pública número. - _____ Fecha. - _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó. _____

Firma y sello





Anexo No. 7

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2022.

La dirección de correo electrónico de mi representada es:

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma





Anexo No 8

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2022.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

d.1) Mi representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

d.2) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con fundamento en los Artículos 44 y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

d.3) Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma





Anexo No. 9

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2022.

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre de la empresa o licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma





Anexo No. 10

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

**L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.**

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2022.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD

Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en término de los previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De conformidad con el Numeral VI. - Documentos y datos que deben presentar los licitantes, inciso g) de la presente convocatoria manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento (o no) con personal con alguna discapacidad en una Proporción del ____ % de mi plantilla laboral total.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 11

Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-927023929-E3-2022**

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2022.

Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-927023929-E3-2022**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal por Partida	I.V.A.	Total
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA							

NOTA: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

IMPORTE CON LETRA

VIGENCIA DE PRECIOS

LUGAR DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

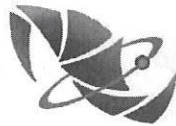
SELLO DE LA EMPRESA

Deberá presentar su propuesta económica a dos decimales en medio magnética (USB), en formato PDF (También en formato Word o Excel).

En caso de ofertar un precio con más de dos decimales, únicamente se tomará en consideración para la evaluación del mismo hasta los dos decimales, eliminando los restantes, sin redondeo.

La propuesta económica deberá precisar el precio individual de cada bien, debiendo cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en cada Partida.





Anexo No. 12

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

MANIFESTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL

Villahermosa, Tab. a ____ de ____ de 2022

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. ____ en el que mi representada, la empresa ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los servicios que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la (s) partida (s) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o ____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los servicios aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la Convocante.

Atentamente
Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma





Anexo No. 13

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2022.

CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA - RECEPCIÓN

PARTIDA No.	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
1	Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Financiera del CECyTE Tabasco	Máximo a las 12:00 horas del día 30 de marzo de 2022, deberá presentar Carta Cobertura. La Póliza correspondiente junto con sus certificados, se deberán presentar en 15 días naturales, posterior al fallo.

Atentamente

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma





Anexo No. 14

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

**L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL QUE SUSCRIBE LEGALMENTE
LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL**

**ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN
OFICIAL VIGENTE**

**(Solamente se acepta Licencia de manejo, Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula
Profesional o Cartilla del Servicio Militar)**





Anexo No. 15

Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-927023929-E3-2022**

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

PODER NOTARIAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE PODER NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO RESALTAR EL O LOS PÁRRAFOS EN QUE SE SEÑALE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LAS FACULTADES OTORGADAS A ESTE.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 16

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2022.

CONDICIONES DE COMPRA-VENTA

PARTIDA	REQUERIDO POR EL CECyTE TABASCO	PROPOSICIÓN DEL LICITANTE
1.- Condiciones de Pago	Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura	
2.- Vigencia de Proposición	Hasta la vigencia final de la Póliza.	
3.- Lugar y tiempo de Entrega	De acuerdo al calendario de tiempo y lugar de entrega recepción según Anexo 13 .	
4.- Contrato	El proveedor que resulte adjudicado deberá suscribir contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de adjudicación, según Anexo 23 . Para estos efectos el proveedor deberá presentarse en la Unidad de Asunto Jurídicos de la Dirección General del CECyTE Tabasco.	
5.- Fianza de Cumplimiento del Contrato	Fianza por el 10% del monto del contrato adjudicado, por partida del cumplimiento del contrato expedida por una institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco, Según Anexo 24 .	

RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE : _____

CARGO : _____

FECHA : _____

FIRMA : _____





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 17

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

**ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA
CONVOCATORIA**

Me refiero a su Publicación de fecha ____ de ____ de 2022 para participar en la
Licitación Pública Nacional Presencial número ____
Relativa a la contratación de ____
Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente recibimos los requisitos de la convocatoria, relativas a la Licitación
Pública Nacional Presencial de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y
cláusulas a la que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición
de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial, acepto íntegramente los
requisitos señalados en la citada convocatoria.

Así mismo, expreso a usted que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público de conformidad con lo señalado en la mencionada convocatoria.

Por otra parte, dejo constancia de que los requisitos de la convocatoria de la Licitación
Pública Nacional Presencial propuestas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Tabasco (CECyTE Tabasco) han sido revisados por el personal técnico y jurídico
de esta empresa estando de acuerdo.

Al mismo tiempo manifiesto a usted que para todo lo relativo con la Licitación Pública
Nacional Presencial de referencia, mi representante personal ante el CECyTE Tabasco es el
señor ____ y señalo como domicilio para tal efecto el
número ____ de la calle ____ colonia ____
de la ciudad de ____
Ciudad de ____ a ____ de ____ 2022.

A t e n t a m e n t e
Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma





Anexo No. 18

Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-927023929-E3-2022**

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE





Anexo No. 19

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

**L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.**

ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las especificaciones Internacionales (Adecuar a su empresa).

Atentamente

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma





Anexo No. 20

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

BOLETA PREDIAL RECIENTE DEL LICITANTE

COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA **BOLETA PREDIAL RECIENTE** DEL LOCAL DECLARADO COMO DOMICILIO FISCAL, CUANDO SEA PROPIEDAD DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, O COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO TALES COMO RECIBOS DE TELMEX, DE LUZ, O AGUA POTABLE (RECIENTES), O **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO**, A NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL





Anexo No. 21

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

ACTA CONSTITUTIVA, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES A LA MISMA O ACTA DE
NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA)

ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA
CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, MODIFICACIONES A LA MISMA INSCRITAS EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TRATÁNDOSE DE
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS; O ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL (PARA
COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA





Anexo No. 22

DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Licitación Pública Nacional Presencial No. **LA-927023929-E3-2022**

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

1.- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD ACUERDO ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. **(DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO EN SU PROPUESTA).** EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SEÑALE LOS MOTIVOS. PRESENTAR FUERA DEL SOBRE DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA.

2.- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF, EN ARMONÍA CON LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2022. **(DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO EN SU PROPUESTA).** PRESENTAR FUERA DEL SOBRE DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA.

3.- DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA **DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE ISR DEL EJERCICIO 2020** PRESENTADA ANTE EL SAT, CON SU RESPECTIVO ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL SISTEMA SAT, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DEL MES DE ENERO** DEL PRESENTE AÑO. PRESENTAR FUERA DEL SOBRE DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR LA EMPRESA.

Atentamente

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 23

MODELO DEL CONTRATO

**SE PRESENTA DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO DEBERÁ PRESENTAR ESTE ANEXO
EN SU PROPUESTA**

DEPENDENCIA	: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO "CECyTE-TABASCO".
CONTRATO	: FEDERAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RAMO 11 (50%) Y PARTICIPACIONES (50%) CON CARGO AL PROYECTO 001.
PROYECTO No.	: PROYECTO 001, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-927023929-E3-2022

CONTRATO No.	: _____/22
FECHA	: __ DE ____ DE 2022
ADQUISICIÓN	: SEGURO DE VIDA.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ _____,00 (_____ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
REFERENCIA ECONÓMICA	: _____.

PROVEEDOR	: _____
DOMICILIO	: _____
REG. FED. DE CAUSANTES	: _____





CONTRATO DE ADQUISICIÓN (COMPRAVENTA) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CECyTE TABASCO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "_____", A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", Y QUIEN EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES

DE "EL CECyTE TABASCO":

- 1.1.- QUE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CONSTITUIDO POR EL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 0715, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.
- 1.2.- CONFORME AL DECRETO DE CREACIÓN TIENE ENTRE OTROS, EL OBJETIVO DE IMPARTIR EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, CONJUGANDO EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y EL LOGRO DE HABILIDADES Y DESTREZAS EN EL ÁREA TÉCNICA; COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I, DEL DECRETO CITADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- 1.3.- COMPARECE EN ESTE ACTO Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, DEL DECRETO DE CREACIÓN ANTES CITADO; EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, _____; PERSONALIDAD QUE ACREDITA, CON EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO A SU FAVOR, POR EL _____, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO, NOMBRAMIENTO QUE NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- 1.4.- SU DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ UBICADO EN LA CALLE RÍO MEZCALAPA, NÚMERO 106-C, DE LA COLONIA CASA BLANCA, EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.
- 1.5.- CUENTA CON LA CLAVE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____.
- 1.6.- QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO _____, **14401 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL (PARTIDA EN LA QUE SE DEVENGARÁ EL RECURSO). 39602 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (PARTIDA CON LA CUAL SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN), CON UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.).**
- 1.7.- QUE "**EL CECyTE TABASCO**" REQUIERE DE "**EL PROVEEDOR**" LOS BIENES





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

CONSISTENTES EN:

A).- _____ SEGURO DE VIDA.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL PERSONAL DE BASE: DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE "EL CECyTE TABASCO".

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO EL NÚMERO _____, DEL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS, A FOLIOS DEL _____, DEL LIBRO DE DUPLICADOS VOLUMEN _____, FOLIO _____ DEL LIBRO _____ DE COMERCIO TOMO _____.

II.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚM. _____ VOL. _____ DE FECHA _____ DE _____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DE _____, NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____; MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.4.- QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO _____.

II.6.- QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL TIENE COMO ACTIVIDAD PRIMORDIAL LA VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE _____ Y QUE ES CONOCIDA CON LA RAZÓN SOCIAL "_____".

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASIMISMO, SU REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.8.- QUE TIENE INTERÉS EN ENTREGAR A "EL CECyTE TABASCO" LOS BIENES CONSISTENTES EN

A).- _____ SEGURO DE VIDA.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL PERSONAL DE BASE: DOCENTE Y





ADMINISTRATIVO DE "EL CECyTE TABASCO".

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN _____, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. _____.

III. DE "AMBAS PARTES":

III.1.- QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN, POR LO QUE LIBREMENTE CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL CECyTE TABASCO" ADQUIERE EN COMPRAVENTA DE "EL PROVEEDOR" LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

A). - _____ SERVICIO DE SEGURO DE VIDA.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL PERSONAL DE BASE: DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE "EL CECyTE TABASCO".

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

"EL CECyTE TABASCO" Y "EL PROVEEDOR" CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS M.N. 00/100) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

CRÉDITO DE 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

EL IMPORTE MENCIONADO EN ESTA CLÁUSULA SE PAGARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, PREVIA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES. "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL CECyTE TABASCO" LE DEVOLVERÁ LA FACTURA QUE PRESENTE PARA TRÁMITE DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A DICHA PRESENTACIÓN SI NO CUMPLEN CON LO REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES DE LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS PRESENTE DE MANERA CORRECTA.

Handwritten signature





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

LA LIQUIDACIÓN FINAL, AUNQUE HAYA SIDO PAGADA, NO SE CONSIDERARÁ COMO ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE "EL CECyTE TABASCO" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS BIENES FALTANTES, DEFECTUOSOS O ELABORADOS CON MATERIALES DIFERENTES A LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR "EL PROVEEDOR" EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CECyTE TABASCO".

CUARTA: LUGAR DE ENTREGA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS INCLUYE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA "EL CECyTE TABASCO", UBICADO EN LA CALLE RÍO MEZCALAPA No. 106-C, COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, TABASCO; EN TAL VIRTUD, CORRE A CARGO DE "EL PROVEEDOR" LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS COSTOS QUE SE GENEREN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DESCRITO.

QUINTA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ AL "PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN EL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN NÚMERO: _____ DE FECHA ____ DE _____ DE 2022, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO.

SEXTA: FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO DE PARTICIPACIONES (50%) Y RAMO 11 (50%) Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL 14401 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL (PARTIDA EN LA QUE SE DEVENGARÁ EL RECURSO). 39602 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES (PARTIDA CON LA CUAL SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN), Y CON LA REFERENCIA ECONÓMICA "_____", CON UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$_____.00 (_____) PESOS 00/100 M.N.).





SÉPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2023 MÁXIMO 24 HORAS POSTERIORES AL FALLO.

OCTAVA: PENA CONVENCIONAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ENTREGANDO SOLO UNA PARTE DE LA TOTALIDAD A LA QUE ESTÉ OBLIGADO, QUEDARÁ A OPCIÓN DE "EL CECyTE TABASCO" RESCINDIR ESTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉL Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DÍA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME "EL PROVEEDOR" EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

UNA VEZ REQUERIDO CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REINTEGRAR EL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE HAYA RECIBIDO O CUALQUIER OTRA CANTIDAD, MÁS LOS INTERESES CALCULADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PAGUEN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES RESULTANTES CON SUS RESPECTIVOS INTERESES. SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A "EL PROVEEDOR" ÉSTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

"EL CECyTE TABASCO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN NECESIDAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA LOS BIENES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA RESPECTIVO, PERO INCUMPLE CON CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN A SU CARGO.

EL PAGO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, PARA PODER HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ REQUISITO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES.

NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNO (PUBLICACIONES, COMERCIALES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIERA OTRA FORMA) LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO SIN





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CECyTE TABASCO"**, ACEPTANDO QUE TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL. PARA TAL EFECTO, SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR **"EL CECyTE TABASCO"** A **"EL PROVEEDOR"**, DE TAL FORMA QUE NO SERÁ REQUISITO NECESARIO NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** QUE DICHA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR, PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** SE CONDUZCA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DISCRECIÓN. LA RESTRICCIÓN ES PARA **"EL PROVEEDOR"** Y SUBSISTIRÁ Y PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AÚN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LA FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO VULNERA O PONE EN RIESGO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELECTUAL DE TERCEROS. EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE **"EL CECyTE TABASCO"** POR DICHAS CAUSAS, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

DÉCIMA PRIMERA: PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CONTRATAR, SUBCONTRATAR NI A CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CECyTE TABASCO"**.

DÉCIMA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

"EL CECyTE TABASCO" DESIGNARÁ UNO O MÁS REPRESENTANTES, PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, QUIENES EN TODO MOMENTO PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE **"EL CECyTE TABASCO"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, FIANZA PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, EL PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SERÁ DE _____ A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN, LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

INSTITUCIÓN AUTORIZADA; POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ .00 (_____ PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; MISMA QUE SE MANTENDRÁ VIGENTE POR EL PERIODO DE GARANTÍA OFERTADO; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, DE ACUERDO CON DICHO CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS DE MANERA EXPLÍCITA EN LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO EN CUESTIÓN Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

SI TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS SEÑALADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA Y "EL PROVEEDOR" HAYA INCURRIDO EN OMISIÓN EN ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES, "EL CECyTE TABASCO" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SANCIONADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

LA PÓLIZA DEBERÁ PREVER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS SIGUIENTES:

- a) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA.
- b) QUE LA FIANZA SEA OTORGADA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.
- c) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERÉS.
- d) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;





e) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

f) LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA.

g) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EMITIDA POR "EL CECyTE TABASCO".

h) QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

i) QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDA PARA GARANTIZAR POR "EL PROVEEDOR" EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE A SU CARGO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUSO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LO INDEBIDO QUE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS BENEFICIE AL "PROVEEDOR" EN PERJUICIO DEL "CECyTE TABASCO".

EL PERIODO MÍNIMO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SERÁ DE _____, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL CECyTE TABASCO" PUEDE RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. DICHA RESCISIÓN PROCEDERÁ POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

A). SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;

B). SI "EL PROVEEDOR" REALIZA UNA ENTREGA PARCIAL DE LOS BIENES ESTANDO OBLIGADO A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ÉSTOS;

C). SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA BIENES DE DIFERENTE CALIDAD O CARACTERÍSTICAS CON RESPECTO A LAS MUESTRAS QUE EXHIBIÓ COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA;

D). SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS;

E). SI CEDE O TRASPASA A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, YA SEA LOS





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, SIN LA AUTORIZACIÓN FORMAL Y POR ESCRITO DE **"EL CECyTE TABASCO"**;

F). CUANDO NO ATIENDA RECLAMACIONES DE PARTE DE **"EL CECyTE TABASCO"** O SUS REPRESENTANTES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

G). SI NIEGA **"EL CECyTE TABASCO"** O LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTADES PARA ELLO, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS INHERENTES QUE SEAN OBJETO DE ESTE CONTRATO;

H). POR NO EXHIBIR OPORTUNAMENTE LAS FACTURAS O LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN IDIOMA ESPAÑOL; Y

I). EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES O CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE AL CASO.

DÉCIMA QUINTA: RESOLUCIÓN EN CASO DE RESCISIÓN.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO, QUE CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN UNA O MÁS CAUSAS DE RESCISIÓN SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR **"EL CECyTE TABASCO"**, HABIENDO AGOTADO EL PLAZO PARA EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, A FIN DE QUE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

DÉCIMA SEXTA: OPORTUNIDAD DE OFRECER PRUEBAS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE ESTE CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE RESCINDIDO SI NO OFRECE PRUEBAS QUE DESVIRTÚEN SU INCUMPLIMIENTO U OMITE CONTESTAR EL REQUERIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO LE HAGA **"EL CECyTE TABASCO"**.

DÉCIMA SÉPTIMA: FINIQUITO DEL CONTRATO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, **"EL CECyTE TABASCO"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS; DE IGUAL MODO SE ABSTENDRÁ PROVISIONALMENTE DE PAGAR LOS IMPORTES AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA EXPRESAMENTE.

DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

"EL CECyTE TABASCO" PODRÁ SUSPENDER ADMINISTRATIVAMENTE O DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;

B) POR ACUERDO MUTUO DE LAS PARTES.

C) CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO OCASIONE UN DAÑO O PERJUICIO AL "EL CECyTE TABASCO"; O

D) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ORDENADOS Y ENTREGADOS.

DÉCIMA NOVENA: DE LA AUSENCIA DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO.

LAS PARTES EXPRESAN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO, POR LO QUE RENUNCIAN A INVOCARLOS COMO CAUSALES DE NULIDAD DE ESTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA. - APLICABILIDAD

LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A TODO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA LA VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA EFECTOS DE JURISDICCIÓN, A LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE TABASCO. "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA; ASÍ TAMBIÉN, RENUNCIA A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES O TRIBUNALES DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

PREVIA LECTURA DE ESTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CUMPLIMIENTO Y LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

POR "EL CECyTE TABASCO"

POR "EL PROVEEDOR"

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
TABASCO.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA

TESTIGOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO.

AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS, RESPECTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PROVEEDOR".





Anexo No. 24

**SE PRESENTA DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO DEBERÁ PRESENTAR ESTE ANEXO
EN SU PROPUESTA**

Texto que deberá contener la fianza del 10% del total adjudicado con I.V.A., Para garantizar el Cumplimiento del Contrato y la buena calidad de los bienes.

MODELO PARA LA FIANZA

“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a presentar ante el **“CECyTE Tabasco”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, **FIANZA** para garantizar el debido cumplimiento del contrato y la buena calidad de los bienes y/o servicios que se adquieren, la fianza debe ser expedida por una Institución autorizada; por el 10 % (diez por ciento) del importe total establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, misma que se mantendrá vigente por el periodo de garantía ofertado; por lo que de conformidad con los Artículos 1 fracción VI y Artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fianza deberá ser otorgada a favor del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, de acuerdo con dicho contrato y sus anexos, los cuales deberán estar integrados de manera explícita en la fianza de garantía de cumplimiento en los términos señalados en el clausulado del contrato en cuestión y en el Código Civil Federal.

Si transcurrido los plazos señalados para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y póliza de fianza respectiva y **“EL PROVEEDOR” Y/O “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** haya incurrido en omisión en alguna de estas obligaciones, el **“CECyTE Tabasco”** podrá declarar la Rescisión Administrativa del presente contrato, conforme al procedimiento que establece el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será Sancionado por las autoridades competentes en los términos de los Artículos 59 y 60 de la Ley antes mencionada.

La póliza deberá prever como mínimo los requisitos, condiciones y datos siguientes:

- Que sea expedida a favor del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco** por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida.
- Que la fianza sea otorgada para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato.
- Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los Artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que procediera el cobro de interés.
- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

- e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo de pago extemporáneo del importe de la Póliza de fianza requerida.
- f) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el Artículo 174 de la ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo que la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- g) Que, para cancelar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales emitida por el **"CECyTE Tabasco"**.
- h) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
- i) Que la póliza se extienda para garantizar por **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo con motivo del presente contrato, incluso para garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a **"PROVEEDOR"** en perjuicio del **"CECyTE Tabasco"**.

En caso de Rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta expresamente que la Institución afianzadora se obliga a pagar la Fianza independientemente de que éste, interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden Administrativo o no Judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.

En caso de que la Institución afianzadora, que expidió la fianza de cumplimiento sea declarada en liquidación, **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a presentar la sustitución de la misma, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que el **"CECyTE Tabasco"**, le notifique la solicitud de sustitución.

Cuando se haya firmado el contrato y durante su vigencia las partes pacten el incremento de bienes y/o servicios **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, deberá ajustar y modificar la fianza respectiva, por la ampliación del monto originalmente pactado. La modificación deberá formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora y deberá de presentarse en el plazo, términos y condiciones establecidos en esta cláusula.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927023929-E3-2022

Anexo No. 25

DOCUMENTO PARA LICITANTE GANADOR

SE PRESENTA DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO DEBERÁ PRESENTAR ESTE ANEXO EN SU PROPUESTA

Los Licitantes que **RESULTEN ADJUDICADOS** deberán presentar el siguiente anexo antes de la firma del contrato, lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de **CONTENIDO NACIONAL** en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal":

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6) _____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ (7) _____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____ (8) _____.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____





Instructivo para el llenado del Anexo No. 25

- 1.- Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2.- Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3.- Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública Nacional Presencial, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4.- Indicar el número del procedimiento respectivo.
- 5.- Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
- 6.- Señalar el número de partida que corresponda.
- 7.- Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
- 8.- Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
- 9.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' at the top and several other marks along the right margin.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TABASCO



CECYTE
Tabasco

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
CECyTE Tabasco.

Anexo No. 27
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECYTE TABASCO
P R E S E N T E.

ACUSE DE RECIBIDO

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2022.

ANEXO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
01	Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios ofertados.		
02	Escrito del Licitante de Nacionalidad Mexicana.		
03	Carácter de MIPYMES.		
06	Formato de acreditamiento de la personalidad.		
07	Dirección de Correo Electrónico.		
08	Escrito Manifestando bajo protesta de decir verdad.		
09	Escrito de declaración de Integridad.		
10	Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad.		
11	Presentación de la Propuesta Económica		
12	Grado de contenido nacional.		
13	Calendario de tiempo y lugar de entrega –recepción de Bienes y/o servicios.		





Anexo No. 26

FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

L.C.P. RAFAEL ANTONIO HERNÁNDEZ CABAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CECyTE TABASCO
P R E S E N T E.

Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-927023929-E3-2022

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) de la empresa (nombre de la empresa licitante) según consta en el testimonio notarial número _____ otorgado ante Notario Público No. _____ de la (ciudad en que se otorgó el instrumento notarial) y se encuentra registrado bajo el número (número de registro) en la ciudad de (lugar en que se efectuó el registro) por este conducto y facultado para ello, autorizo a (nombre de quien acepta el poder) para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: (asistir a la junta de aclaraciones, presentar los sobres en el acto de presentación y apertura de proposiciones o asistir al acto de fallo, según corresponda), correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial presencial No. LA-927023929-E3-2022, convocada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





ANEXO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
14	Original (para cotejo) y copia fotostática legible de la identificación oficial vigente (licencia de manejo, credencial para votar, pasaporte, cedula profesional o cartilla del servicio militar).		
15	Original (para cotejo) y copia fotostática legible del poder notarial.		
16	Condiciones de compra-venta.		
17	Escrito de aceptación de los términos y requisitos de la convocatoria.		
18	Copia fotostática legible de la Cédula de identificación fiscal de la empresa.		
19	Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas		
20	Copia fotostática legible de la boleta predial reciente del local declarado como domicilio fiscal, cuando sea propiedad del licitante o de su representante legal, o copia fotostática legible de cualquier otro documento tales como recibos de Telmex, de luz, o agua potable (recientes), o contrato de arrendamiento, comodato o usufructo, a nombre del licitante o de su representante legal.		
21	Original (para cotejo) y copia fotostática legible del acta constitutiva y en su caso, modificaciones a la misma inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, tratándose de personas jurídicas colectivas; o acta de nacimiento original (para cotejo) y copia fotostática legible en caso de ser persona física.		
22	Documento emitido por el SAT, por el IMSS, declaración anual 2019 y declaración provisional del mes de enero de 2022.		
	USB		

